

UNIVERSIDADES

19054 *RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2002, de la Universidad de Granada, por la que como consecuencia de auto judicial, se deja sin efecto la anulación del nombramiento de doña Encarnación Jurado Alameda como Catedrática de Universidad adscrita al área de conocimiento de «Ingeniería Química».*

Por Resolución de este Rectorado de fecha 25 de julio de 2002, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 199, de 20 de agosto, se ordenó anular el nombramiento de doña Encarnación Jurado Alameda como Catedrática de Universidad adscrita al área de conocimiento de «Ingeniería Química», en ejecución de la sentencia número 1.749, de 22 de noviembre de 1999, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, que fue declarada firme por auto de 15 de abril de 2002, de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en cuyo fallo se ordenaba retrotraer las actuaciones de la Comisión evaluadora a la práctica del primer ejercicio.

En ejecución de la citada sentencia, por Resolución de este Rectorado de fecha 1 de julio de 2002, se requiere al Presidente de la Comisión Evaluadora del concurso para que convoque a los miembros de la citada Comisión para la realización del primer ejercicio.

Con fecha 21 de agosto de 2002, la Sala de Vacaciones de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el recurso número 3653/02, dicta auto suspendiendo la ejecución de la Resolución de este Rectorado de fecha 1 de julio de 2002.

Como consecuencia de este último auto, y dado que en el mismo se hace referencia a otro procedimiento judicial sobre este mismo asunto que aún está pendiente de sentencia, este Rectorado ha resuelto dejar sin efecto la anulación del nombramiento de doña Encarnación Jurado Alameda como Catedrática de Universidad, adscrita al área de conocimiento de Ingeniería Química, dictada en ejecución de la sentencia 1.749, de 22 de noviembre de 1999, y que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 199, de 20 de agosto de 2002.

Granada, 6 de septiembre de 2002.—El Rector, David Aguilar Peña.

19055 *RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2002, de la Universidad de Alcalá, por la que se procede a corregir errores de la Resolución de 23 de julio de 2002, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial», a don Luis Bengochea Martínez.*

Advertido error en la Resolución de 23 de julio de 2002, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial», a don Luis Bengochea Martínez, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 219, de 12 de septiembre de 2002, mediante la presente Resolución se procede a su oportuna corrección.

Así, donde dice: «Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Luis Bengochea Martínez, con documento nacional de identidad número 3.061.656-B, Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial», adscrita al Departamento de Ciencias de la Computación de esta Universidad.»

Debe decir: «Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Luis Bengochea Martínez, con documento nacional de identidad número 3.061.656-B, Profesor titular

de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial», adscrita al Departamento de Ciencias de la Computación de esta Universidad.»

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 16 de septiembre de 2002.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

19056 *RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2002, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Historia del Arte», del Departamento de Historia del Arte, a don Juan Manuel Monterroso Montero.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 10 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Historia del Arte», del Departamento de Historia del Arte, de la Universidad de Santiago de Compostela, a favor de don Juan Manuel Monterroso Montero, y teniendo en cuenta que el interesado cumple los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Juan Manuel Monterroso Montero Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Historia del Arte», del Departamento de Historia del Arte, de la Universidad de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 17 de septiembre de 2002.—El Rector, Senén Barro Ameneiro.

19057 *RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, Escala de Administración Especial, a los aspirantes que han superado el proceso de consolidación de empleo temporal, convocado por Resolución de 14 de noviembre de 2001.*

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones de selección de las pruebas selectivas para cubrir plazas en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, Escala de Administración Especial; plaza Técnico Auxiliar, Cometido Especial: Diseño y Escala de Administración Especial; plaza Personal de Oficios, Cometido Especial: Mantenimiento, Electricidad, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal de la Universidad de Castilla-La Mancha, convocadas por Resolución de 14 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 205/1999, de 28 de septiembre, («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» de 1 de octubre), y a propuesta de las Comisiones de selección, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, Escala de Administración Especial; plaza Técnico Auxiliar, Cometido Especial: Diseño, y Escala de Administración Especial; plaza Personal de oficios, Cometido Especial: Mantenimiento, Electricidad, de la Universidad de Castilla-La Mancha, a los aspirantes aprobados que se rela-